

**CONVOCATORIA ABIERTA  
N° FONBUE-INTERV-002-2022  
AVISO**

**FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-FONBUENAVENTURA CONVOCATORIA ABIERTA N° FONBUE-INTERV-002-2022**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de Entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, de conformidad con la Resolución 0143 del 21 de enero de 2021, Ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018, en atención a la Convocatoria Abierta N° FONBUE-INTERV-002-2022.

**INFORMA:**

Que para efectos de definir el desempate entre las dos ofertas presentadas en el marco del proceso de Convocatoria Abierta N° FONBUE-INTERV-002-2022 bajo el régimen de derecho privado cuyo objeto es: “Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para el Proyecto de Construcción y Adecuación del Estadio Marino Klinger (Fase I) en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”, en concordancia con el Numeral 15 del Capítulo III Reglas Aplicables a la Presentación de las Ofertas, Evaluación y Adjudicación de los Términos y Condiciones de Contratación – TCC, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que, una vez agotadas las actividades detalladas del cronograma, el día 09 de agosto de 2022 se publicó el Informe Consolidado Final del proceso de Convocatoria Abierta N° FONBUE-INTERV-002-2022, el cual arrojó el siguiente resultado:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN						
No.	PROPONENTE	CALIFICACION JURIDICA	CALIFICACION FINANCIERA	CALIFICACION TECNICA	CALIFICACION TOTAL (CUMPLE / NO CUMPLE)	PONDERACIÓN
1	CONSORCIO INTERESTADIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.000
3	ITECO CONSULTORES SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	900
4	CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	800
5	CONSORCIO URBA DPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.000
6	CONSORCIO INTERKLINGER-76	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

- b) Que, en consideración al cuadro relacionado, se puede evidenciar que se presentó empate entre los proponentes CONSORCIO PACIFICO y CONSORCIO URBA DPC, y que, en cumplimiento de los los Términos y Condiciones de Contratación del proceso, se procederá a la aplicación del numeral 15 del del Capítulo III Reglas Aplicables a la Presentación de las Ofertas, Evaluación y Adjudicación, Factores de Desempate, el cual establece lo siguiente:

“(…)

**15. FACTORES DE DESEMPATE**

*Si se presenta empate entre dos o más cotizaciones, se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el futuro contratista.*


- 1. Se escogerá al cotizante que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de selección de **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE**.*
- 2. Se definirá por el sistema de balotas, de la siguiente manera: Se citarán a los Representantes Legales (o delegados) de las cotizaciones empatadas. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada cotizante escogerá la balota. Realizado este primer sorteo los cotizantes procederán a escoger la balota en el orden que se haya determinado y se asignará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor y cuyo resultado es aceptado de antemano por los cotizantes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna (...).”*

Ahora bien, teniendo en cuenta que los dos proponentes cuentan con la mayor puntuación del proceso, se dará aplicación al numeral 2, del punto 15 Factores de Desempate de los Términos y Condiciones de Contratación.

**c)** Que con el fin dar continuidad al proceso de Convocatoria Abierta N° FONBUE-INTERV-002-2022 cuyo objeto es: “*Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para el Proyecto de Construcción y Adecuación del Estadio Marino Klínger (Fase I) en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura*”, se cita a los representantes legales o los apoderados de los dos oferentes que de conformidad al informe evaluativo final quedaron empatados, es decir CONSORCIO PACIFICO y CONSORCIO URBA DPC, para el día 11 de agosto de 2022 a las 04:00 pm, en las instalaciones de La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD entidad ejecutora de FONBUENAVENTURA, ubicada en la Avenida Calle 26 # 92-32 Edificio G4 G5, Piso 2, Oficina de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C., para realizar el sorteo del sistema de balotas, descrito en los Términos y Condiciones de Contratación – TCC.



**FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN**  
Ordenador del Gasto FONBUENAVENTURA  
Delegado Mediante Resolución 025 de enero de 2021



Proyectó: Viviana Mondragón G/Abogada GGC  
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado/ Abogado GGC